

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero diecisiete (17) de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE: 50001-33-33-001-2014-00276-01
DEMANDANTE: JADER JULIO BLANCO Y OTROS
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION,
NACIÓN: RAMA JUDICIAL
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITEN**¹, los recursos de apelación interpuesto por las partes, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, el 08 de junio de 2017.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.